



¿Hablaaremos de terroristas en México?

Sandro García-Rojas Castillo / Columna Invitada / Opinión El Herald de México Foto: El Herald de México

La persona que opere con otra que, sin saberlo esté relacionada a dichos grupos, se verá afectada

La propuesta de designar a los cárteles mexicanos como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTOs) por parte de Estados Unidos ha desatado un debate crucial sobre las posibles consecuencias para México en términos políticos, económicos y financieros. Esta medida pondría al sistema financiero bajo un escrutinio sin precedentes, afectando muy probable y muy profundamente a diversas industrias, a la economía de las familias mexicanas y a la percepción global del país.

Esta medida tiene antecedentes en países como Irán y Siria, que han sido objeto de sanciones por su vínculo con el financiamiento al terrorismo, lo que impactó severamente no sólo a sus gobiernos, sino también a las empresas y ciudadanos que operaban dentro de sus economías. En el caso de México, esta designación cambiaría completamente el enfoque de los esfuerzos regulatorios y de cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), exigiendo un monitoreo más exhaustivo y costoso por parte de las instituciones financieras.

La amenaza del presidente Trump nos obliga, desde ya, a que las instituciones financieras revisen minuciosamente, entre otros, los modelos de riesgo, los escenarios y criterios de alertamiento, la integración de los expedientes de sus clientes, la razonabilidad, frecuencia y monto de sus operaciones, pero a la luz de nuevas amenazas vinculadas, esta vez no sólo de lavado de dinero, sino de terrorismo.

El nivel de contagio sería expansivo. La persona que opere con otra que, sin saberlo esté relacionada a dichos grupos, se verá gravemente afectada. Recordemos que los efectos de dicha designación alcanzan a aquellos que directa o indirectamente estén relacionados con los grupos criminales.

Ambos países tienen economías profundamente conectadas, donde el comercio, los servicios financieros y las remesas son pilares fundamentales. Una designación de FTOs, tendrá implicaciones inmediatas en estas relaciones, afectando tanto a gobiernos, empresas como a ciudadanos.

Las cadenas de suministro también se verán afectadas si los bancos internacionales deciden limitar o cerrar relaciones de correspondencia con bancos mexicanos. Esto dificultará las transferencias internacionales y pondría en riesgo la competitividad de las exportaciones mexicanas. Sectores como el automotriz y la manufactura, que dependen del comercio bilateral, también sufrirían interrupciones significativas.

Un efecto colateral de esta designación será la desbancarización (de-risking), el uso de canales de pago informales o poco regulados y la afectación directa a las remesas (con independencia del efecto de las expulsiones del país del norte que parecen avecinarse). Será digno de otra participación el hablar de estos temas, por lo pronto, habrá que estar muy atentos desde el sector público y privado.

POR SANDRO GARCÍA-ROJAS CASTILLO

COLABORADOR

@GARCJAROJASSAN

Fuente: Sandro García-Rojas Castillo / Columna Invitada / Opinión El Heraldo de México Foto: El Heraldo de México